



CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

ACTA 141

6 de octubre de 2008

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	3	
◆ INASISTENCIAS	4	
◆ LICENCIA.....	4	
Presentada por el señor edil Hugo Poggio, desde el 2 al 31 de octubre del corriente. Se vota por la afirmativa.		
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5	
DOCENTES DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE PLANTEAN SUS INQUIETUDES CON RESPECTO A LAS EFECTIVIDADES.....		5
Exposición de la señora edila Shirley Fernández.		
SE SOLICITA UNA AMNISTÍA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS.....		6
INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE PLAYA PASCUAL.....		6
SE SOLICITA PENSIÓN GRACIABLE PARA LA POETA MARÍA INÉS RODRÍGUEZ.....		6
Exposiciones del señor edil Luis Suárez.		
INAUGURACIÓN DE RED DE ALUMBRADO EN RUTA 3 NO TUVO LA DIFUSIÓN QUE SE MERECE.....		6
Exposición del señor edil Antonio Castro		
RUTA 1 VIEJA: TRÁNSITO DE VEHÍCULOS PESADOS PERJUDICA A LOS VECINOS.....		6
VECINOS DE VILLA RIVES CREAN PROYECTO “ PURTAS ABIERTAS”.....		7
Exposiciones del señor edil Ricardo Lecouna		
◆ LICENCIA.....	7	
Solicitada por el señor edil Gonzalo Geribón, por el día 3 de octubre de 2008. Se vota por la afirmativa.		
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	7	
Solicitado por el señor edil Julio Giménez, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20.57.		
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	7	
Es la hora 21.33.		
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	7	
El señor edil Heber Berto informa sobre la entrega de una antología sobre obras de Wenceslao Varela.		
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	8	
Apartado I: Aprobación de actas.....		8
No hay actas para aprobar.		
Apartado II: Asuntos pendientes de la sesión anterior		8
No hay asuntos pendientes.		
Apartado III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior		8
No hay mociones urgentes pendientes.		
Apartado IV: Informes de comisiones asesoras.....		8
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números que van desde el 1 hasta el 11.		
Apartado V: Mociones urgentes.....		16
MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor edil Alexis Bonnahón para exponer en Sala sobre la visita a nuestro departamento del Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, en oportunidad de inaugurarse la iluminación del perímetro de nuestra ciudad sobre la Ruta N° 3 y sus rotondas. Se incluye.		
Primer punto: Moción presentada por el señor edil Alexis Bonnahón para exponer en Sala sobre la visita a nuestro departamento del Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, en oportunidad de inaugurarse la iluminación del perímetro de nuestra ciudad sobre la Ruta N° 3 y sus rotondas.		
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	17	
Es la hora 22.34.		

**♦ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el día seis del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo la hora veinte y treinta y dos minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Leonardo Giménez
Primer Vicepresidente

Ricardo Lecouna
Segundo Vicepresidente

Ediles Titulares: Alfredo Ciriani, Julio Giménez, José Pedro Sfeir, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Luis Odriozola, Rita Quevedo, Germán Barrera, Matías Santos, Luis Suárez, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur y Oscar López.

Ediles Suplentes: Gerardo Hópper.

Faltan, sin aviso, las señoras edilas María Luz Besio, Norma Stéfano y los señores ediles Roberto Cabral y Juan Reyes; con licencia, los señores ediles Pedro Bidegain, Hedwin Hugo, Erwin Klaassen, Hugo Poggio y Dardo Casas.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria en ejercicio.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 141/08.

♦ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20. 32)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- “1. *Cámara de Representantes remite Oficio N° 25.396 adjuntando exposición del señor Diputado Rodolfo Caram relacionada con los Juegos Olímpicos de Beijing. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. *Ministerio de Salud Pública remite Oficio N° 2108/08 acusando recibo al planteo efectuado por el señor edil Horacio González relacionado con la situación del edificio del 'Hospital Viejo' de nuestra ciudad. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor edil.
3. *Junta Departamental de Rivera remite Oficio N° 470/08 adjuntando copia de las actuaciones y resoluciones del '1er. Encuentro Nacional de las*

Comisiones de la Mujer y La Familia' realizado en Rivera. (Hay repartido)

Pase a conocimiento de la Bancada de Legisladoras.

4. *Cámara de Representantes remite Oficio N° 25.588 adjuntando exposición del señor Diputado Rodolfo Caram relacionada con el mantenimiento físico de los centros educativos de la ANEP. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. *Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 7063/08 adjuntando resolución adoptada con fecha 24 de setiembre de 2008, manteniendo observación sobre gastos derivados de la Licitación Pública N° 14/07 de la Intendencia Municipal de San José. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
6. *UNASEV remite Oficio N° 87/08 acusando recibo al planteo efectuado por el señor edil suplente Carlos García relacionado con las mascotas sueltas dentro de los vehículos. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor edil.
7. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 950/08 adjuntando exposición del señor edil Christopher Salivonczyk relacionada con el 'Día del Maestro en Uruguay'. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. *Asociación Uruguaya Amigos del Riel remite nota comunicando la concreción del Proyecto Trenes a Vapor. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
9. *Programa Agenda Metropolitana remite nota adjuntando resolución de la Junta Departamental de Canelones donde se aprobó medidas cautelares para ingresar al Sistema Nacional de Áreas Protegida a los humedales del Río Santa Lucía. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Área Metropolitana.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día han llegado dos oficios de la Intendencia Municipal. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Expediente N° 4.372/08
Oficio N° 1777/2008
Objeto: Sol.declaración de
Interés departamental

San José, 3 de octubre de 2008
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Rubén Bacigalupe
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por oficio de la Junta Departamental N° 5527/08 de fecha 18 de setiembre del corriente año se transcribe la exposición del señor edil Andrés Pinaluba, quien sugiere al Ejecutivo la posibilidad de la Declaratoria de Interés Departamental de los eventos y actividades vinculadas a los festejos del centenario del Club Atlético Central.

Compartimos la propuesta por considerar que se trata de un acontecimiento que trasciende el ámbito de la institución por el arraigo de la misma en el medio.

A tales efectos, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N° 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración,



dentro de la Categoría 'C'.

Saludan a Ud. y
demás señores ediles muy atentamente

Juan A. Chiruchi
Intendente

José Luis Falero
Secretario General"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su
inclusión como asunto entrado. Quienes estén por
la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos
Laborales.

Continuamos con el segundo oficio de la
Intendencia Municipal.

(Se lee:)

"Expediente 2.697/2007
Oficio N° 1776/2008
Objeto: Sol. de prórroga de plazo
de construcción

San José, 3 de octubre de 2008

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Rubén Aníbal Bacigalupe
Presente

De nuestra consideración:

Hemos recibido de
TERRAZZO Uruguay S.A. la nota que se adjunta,
por la que se solicita prórroga para la realización de
la construcción proyectada en el padrón N° 5.891,
que fuera donado por el Municipio.

Se expone en la misma un
detalle de las actuaciones cumplidas con relación a
la construcción de la planta, que estaría demorada,
de acuerdo a lo que surge de la mencionada nota,
como consecuencia de la tramitación del crédito del
BROU, de la que asimismo se incluyen
comprobantes.

En esa dificultad justifica la
empresa una solicitud de prórroga de doce meses.

Atento a que, según el art.
5° del Decreto N° 2.952 el plazo de instalación
podrá extenderse hasta los dieciocho meses 'en
casos excepcionales y por motivos expresamente
fundados', situación que consideramos configurada
en el trámite de esta empresa, solicitamos la
aprobación de la Junta Departamental para
conceder la prórroga solicitada por seis meses
adicionales.

Saludan a Ud. y demás
señores ediles atentamente

Juan A. Chiruchi
Intendente

José Luis Falero
Secretario General"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su
inclusión como asunto entrado. Quienes estén por
la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos
Financieros.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará
lectura a las inasistencias de los señores ediles a
las reuniones de plenario y de comisión.

(Se lee:)

"Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
de fecha 25/09/08: faltan, con aviso, los señores
ediles Luis Eduardo Odriozola, Yarwynn Silveira,
Antonio Castro y Roberto Cabral.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de
fecha 25/09/08: falta, con aviso, el señor edil Pablo
Cortés.

Sesión Ordinaria de fecha 29/9/08: faltan, con
aviso, la señora edila María Luz Besio y el señor
edil Hedwin Hugo; sin aviso, el señor edil Juan
Carlos Reyes.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de
fecha 30/09/08: falta, con aviso, la señora edila
María Luz Besio.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 01/10/08:
faltan, con aviso, el señor edil Matías Santos; sin
aviso, el señor edil José Pedro Sfeir.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de
fecha 01/10/08: faltan, con aviso, la señora edila
Rita Quevedo; sin aviso, los señores ediles Andrés
Pintaluba, Yarwynn Silveira y Juan Carlos Reyes.

Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de
fecha 02/10/08: faltan, sin aviso, los señores ediles
José Pedro Sfeir y Juan Carlos Reyes."

◆ LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará
lectura a una nota de licencia que ha llegado a la
Mesa.

(Se lee:)

"San José, 2 de octubre de 2008.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén Bacigalupe

De mi mayor consideración:

El suscrito se dirige a
Ud. amparado en el Art. 63 inc. 13 del Reglamento
Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día
2 de octubre hasta el día 31 de octubre de 2008,
por motivos de índole personal.

Sin otro parti-cular,
aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y por
su intermedio al resto de los señores ediles

Atentamente,

Hugo Poggio"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse
manifestarlo.

(Se vota:)

11 en 11. **Afirmativa.UNANIMIDAD**

am.

♦ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra la señora edila Shirley Fernández.

♦ **DOCENTES DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE PLANTEAN SUS INQUIETUDES CON RESPECTO A LAS EFECTIVIDADES**

SEÑORA SHIRLEY FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

El tema que quiero plantear es sobre la preocupación que me han hecho llegar docentes del Área de Formación y Perfeccionamiento Docente con relación a las efectividades.

Esta Dirección le ha hecho llegar al CODICEN las siguientes consideraciones.

Primero, se habla de la vigencia del artículo 82 del Estatuto del Funcionario Docente que rige para los cargos de docencia directa e indirecta en el Área de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Después, se refieren al cese de profesores, secretarios, docentes y directores de los institutos dependientes de esta Dirección que serán a partir de las siguientes fechas.

En el año 2009, cesarán en sus cargos, aproximadamente, ciento cincuenta profesores efectivos que concursaron a partir del año 99.

En el año 2010, cesarán los directores efectivos de los Institutos de Formación Docente y de los CERP que concursaron a partir del año 1999.

En el año 2011, los profesores efectivos en los CERP también cesarán. Y si bien el porcentaje de efectivos alcanza el diez por ciento de la totalidad del área, su presencia y permanencia ha formado un colectivo con la especificidad que la formación docente requiere.

En tanto, los docentes interinos concentran su mayor carga horaria en otros subsistemas, que le aseguran a través de la efectividad la estabilidad laboral y el desarrollo profesional.

Que el sistema de concursos, ya sea para cargos y para horas docentes, es una necesidad imperiosa, tal como ha sido expresado por el CODICEN en múltiples resoluciones.

El cese de las efectividades pondría en riesgo la continuidad de los proyectos de los concursos en el área por carecer de docentes experimentados o calificados en igual o superior jerarquía para integrar los tribunales, como lo establece el Reglamento General de Concursos.

En estas consideraciones se solicitaba al CODICEN, primero, la prórroga de las actividades docentes en el área.

Segundo, la modificación del artículo 82 del Estatuto del Funcionario Docente determinando en la nueva redacción, como condición para mantener la efectividad en el Área de Formación Docente, el mantenimiento de requisitos tales que aseguren el nivel de profesionales de acreditación superior.

Entre otros, se sugiere la acreditación de actividades de extensión, producción, actualización y generación de las condiciones reglamentarias que amparen a todos los docentes del área en el mantenimiento de su efectividad, en tanto cumplan con los parámetros establecidos en la nueva redacción del artículo 82; además de la continua

evaluación por parte del Cuerpo inspectivo.

Las Asambleas Técnico Docentes también se expresaron en ese sentido con relación a la situación de los concursos y decían lo siguiente.

Que la heterogeneidad normativa vigente en torno a los concursos en el Área ha creado una situación de preocupación y riesgo para la misma.

La Resolución del CODICEN, que es la N° 55, Acta 43, de julio de 2008 dice: *"Que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resuelve, prorrogar por única vez y hasta el 28 de febrero de 2010, todos los cargos docentes efectivos de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente que se encuentren incluidos en el régimen de las efectividades a término."*

Las consecuencias que esto traería sería la inequidad, donde conviven efectividades a término, otras sin término, pero renovables cada cinco años (concursos del año 1997) y otras permanentes (concursos anteriores, por ejemplo, específicas del IPA). Conviven efectividades por asignatura y por área, conviven efectividades por concurso y por resolución. Por ejemplo, en la efectividad de la Lengua Materna de 1999 a Taller de Lengua y su enseñanza-didáctica de la Lengua de Idioma Español con otros subsistemas donde las efectividades son a término.

Por tanto, generaría según la opinión de las Asambleas Técnico Docentes inestabilidad laboral para aproximadamente ciento cincuenta docentes del área. Además, esto implica quedar fuera del área, porque hay listas de aspiraciones vigentes a los que obviamente no se presentaron por lo que por tres años no podrían volver a acceder a la misma y quedaría trunca la carrera docente. Según ellos, hay una injusticia con quien hizo opción por formación docente al profundizar conocimiento, actualización y producción referidas al área.

El riesgo que corren, según las Asambleas, sería el vaciamiento del área por el cese de efectividades en formación docente, vinculado también al tema de las reservas de cargos en otros subsistemas.

Entonces, dada la situación planteada y la preocupación generada la ATD, a nivel nacional, consultó a juristas que en su informe declaran: *"Nos parece necesario explicitar qué significa la efectividad en la carrera docente, como ya fue señalado, desempeño regular y estable entendido como efectividad"*.

En una situación de transición institucional se deben establecer las condiciones de la misma con los marcos legales correspondientes. Esto implica un derecho y una obligación con permanencia y estabilidad laboral, pero no entendida como eternidad.

Consideramos que la efectividad debería tener nuevas miradas que signifiquen una formación permanente, asegurando derechos, pero también deberes, que impliquen actualización, producción, investigación o formas que alimenten el funcionamiento del sistema y mejoren la calidad de la educación desde una profesionalización constante.

Por tanto, el planteamiento principal de ellos es: las efectividades deben recoger la universalización de la norma, que figuraba en el Estatuto que decía que esos cargos se renovaban cada cinco años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al CODICEN, a la Comisión de Educación del Parlamento y a todas las Comisiones

de Educación y Cultura de las Juntas Departamentales del país.

Es cuanto quería expresar, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Luis Suárez.

◆ **SE SOLICITA UNA AMNISTÍA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS**

SEÑOR LUIS SUÁREZ.- Gracias, señor Presidente.

Varias personas de la ciudad de Libertad y gran parte del departamento han solicitado la posibilidad de ponerse al día con el pago de tributos sin pagar recargos ni multas.

Es decir, se ha planteado la necesidad de pedir una amnistía, teniendo en cuenta que la última fue concedida en el año 2005. Además, este tipo de acción se ha realizado en los restantes departamentos del Área Metropolitana, por tanto, nos parece oportuno que también se lleve a cabo en el nuestro para que todos los ciudadanos se puedan poner al día y cumplir así con el pago de sus tributos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, al señor Intendente y a la prensa oral y escrita.

◆ **INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE PLAYA PASCUAL**

En segundo lugar, quiero expresar que el día 27 de setiembre me reuní con vecinos de Playa Pascual, quienes me solicitaron que transmitiera ante este Cuerpo la necesidad de que se efectúe la limpieza de cunetas en las distintas calles de Villa Olímpica.

Además, quieren que reitere el pedido de alumbrado de la calle Libertad, entre avenida Río de la Plata y Yamandú Rodríguez, ya que hace once años que están a la espera de que se concrete. Desde ese entonces, tienen las lámparas y artefactos comprados para su instalación y pese a que ya han hecho los trámites en la Junta Local continúan esperando su instalación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Secretario General de la Intendencia y a la Junta Local "Adrián Medina".

◆ **SE SOLICITA PENSIÓN GRACIABLE PARA LA POETA MARÍA INÉS RODRÍGUEZ**

Además, quiero referirme a un tema que es de conocimiento público y se trata de la solicitud de una pensión graciable para la poeta libertense María Inés Rodríguez, conocida como "Alma del Campo".

Es conocido que el día 26 de setiembre este pedido pasó a manos de los señores diputados por el departamento y tenemos plena confianza de que le podrán dar una rápida solución a esta solicitud, que está respaldada por ochocientas firmas.

De todas formas, no quiero dejar pasar por alto la oportunidad de pedir el respaldo de la Mesa y de los señores ediles de este Cuerpo para apoyar esta solicitud e impulsarla, de algún modo, para que efectivamente se pueda concretar, a la brevedad, este pedido; que es de suma necesidad para poder ayudar a esta artista, reconocida internacionalmente, que ha dedicado cincuenta años de su vida desinteresadamente a la cultura y

que hoy, justamente, no se encuentra en condiciones económicas como para sobrellevar su quebranto de salud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para reforzar esta solicitud; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Cámara de Representantes y a la prensa oral y escrita.

Señor Presidente, le entrego a la Mesa el "Currículum Vitae" de "Alma del Campo" para que se adjunte a la versión taquigráfica y a la Comisión ya mencionada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

◆ **INAUGURACIÓN DE RED DE ALUMBRADO EN RUTA 3 NO TUVO LA DIFUSIÓN QUE SE MERECE**

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, señor Presidente, nos queremos referir a la recientemente inaugurada red de alumbrado público en la periferia de la ciudad de San José. Son aproximadamente siete kilómetros sobre Ruta 3, que incluye varias rotondas.

Es una obra que ha sido reclamada por vecinos de esta ciudad y el planteo fue realizado en distintas oportunidades en esta Sala por distintos ediles.

Hoy decimos con alegría que a partir del día 19 de setiembre todos podemos disfrutarlo, y seguramente va a contribuir, entre otras cosas, a prevenir accidentes de tránsito.

Nosotros pensamos, señor Presidente, que una obra tan importante para el departamento de San José, como es ésta, no tuvo durante los días anteriores y posteriores a su inauguración el destaque que se merece por parte de la mayoría de los medios de comunicación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación del departamento.

Es todo lo que quería expresar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Ricardo Lecouna.

◆ **RUTA 1 VIEJA: TRÁNSITO DE VEHÍCULOS PESADOS PERJUDICA A LOS VECINOS**

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Gracias, señor Presidente.

Deseamos plantear en la noche de hoy un hecho que nos han comunicado vecinos de Delta El Tigre que residen sobre calle Boreal.

Este planteamiento coincide, realmente, con un hecho que hemos observado personalmente y se trata del tránsito por Ruta 1, en el tramo que va desde la rotonda ubicada en el kilómetro 26, de Ciudad del Plata, hasta el puente viejo ubicado sobre el río Santa Lucía. Me refiero específicamente al tránsito de vehículos de carga que utilizan dicha vía de tránsito para evitar el pasaje por la balanza ubicada sobre Ruta 1 nueva.

Este hecho produce serios inconvenientes a los habitantes de Delta El Tigre como, por ejemplo, el

movimiento de la cimentación, el levantamiento de nubes de polvo, que los obliga a permanecer permanentemente con sus viviendas cerradas.

Y nos llama la atención, realmente, que estando el peaje sobre dicho puente, lugar de pasaje obligado, que inclusive cuenta con guardia policial permanente, no se tomen medidas coordinadas entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Vial, permisaria de dicho peaje, y se solicite, ya sea una constancia del pesaje por la balanza o algún tipo de documentación que pruebe la residencia en la zona, dado que claramente la cartelera indica que están habilitadas las rutas solamente para tránsito local. Esto solucionaría los problemas y, también, se libraría el puente que está en reconstrucción, evitando que soporte una carga para la cual aparentemente no está en condiciones, cosa obvia, porque se construyó un nuevo puente.

Deseo, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Corporación Vial y a la prensa del departamento.

◆ **VECINOS DE VILLA RIVES CREAN PROYECTO “PUERTAS ABIERTAS”**

En otro orden, señor Presidente, deseo poner en conocimiento del Cuerpo una iniciativa que se originó en una industria ubicada en el kilómetro 24 de Ruta 1 y en su comunidad adyacente, o sea Villa Rives.

Dicho proyecto se llama “Puertas abiertas” y refiere al cuidado responsable del medio ambiente. En este sentido, se han realizado actividades muy variadas tales como reciclaje de diferentes elementos. Y también surgió el proyecto “Callejeando” que consiste en aportar al barrio una identidad particular en Ciudad del Plata.

Para ello se propuso la construcción de esculturas temáticas sobre los nombres del nomenclátor del barrio. Hago constar, señor Presidente, que las calles del barrio llevan nombres de comunidades indígenas de nuestro país y de América Latina, como también de destacadas personalidades como José Pedro Varela y José Gervasio Artigas, nombre que lleva la plaza.

Queremos destacar esto, señor Presidente, porque vemos cómo cuando se pueden aunar los intereses de una industria con los proyectos de una comunidad para mejorar la calidad de vida se logran resultados realmente importantes.

Se van a construir veintiséis esculturas temáticas que van a adornar dicha localidad y esto puede ser un ejemplo para los demás barrios de Ciudad del Plata que pueden llevar adelante proyectos similares.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al coordinador del proyecto, señor Omar Fontes, de Villa Rives, y por su intermedio a los responsables de llevar adelante el proyecto, y a sus colaboradores. También deseo que se eleve a la Intendencia Municipal de San José y a la prensa del departamento.

Eso es todo, señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, se dará trámite a lo solicitado.

mm

◆ **LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa otra

solicitud de licencia. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“San José, 3 de octubre de 2008.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén A. Bacigalupe

De nuestra mayor consideración:

El suscrito, edil de esta Corporación, solicita a Ud. licencia por razones de índole personal el día 3 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a usted y demás integrantes del Cuerpo con mi más alta estima,

Gonzalo Geribón Herrera
Edil Departamental”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa.UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20.57)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la presidencia el señor edil Leonardo Giménez, Primer Vicepresidente)

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.33)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.



SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos informar en nombre de la Comisión de Asuntos Internos y de la Mesa, por supuesto, que la editorial ha entregado el libro de Wenceslao Varela y que ya está a disposición de la Junta para ser entregado.

Esta edición es algo muy importante. Creo que el hecho va a prestigiar a la Comisión Organizadora, a la Junta Departamental y a todos los que lo han auspiciado.

Gracias, señor Presidente.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **Apartado I: Aprobación de actas**

(No hay actas para aprobar)

◆ **Apartado II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes)

◆ **Apartado III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay mociones urgentes pendientes)

◆ **Apartado IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Por Secretaría se dará lectura a los informes que figuran en el Orden del Día.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en los Oficios Nos. 4993/08 y 5207/08 del Legislativo adjuntando exposiciones del señor edil Dardo Casas, relacionadas con la moción presentada en Sala sobre el tema SIDA. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 2.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio N° 541/05 del Cuerpo, adjuntando exposición de la señora edila Rita Quevedo relacionada con la importante labor que realiza la Asociación Vivir. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 3.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, solicitando anuencia de la Corporación para que la Asesora participe en el Cabildo Abierto que realizará ANDA el 18 de octubre próximo en el Parque Rodó de nuestra ciudad. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 4.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la nota de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, referente a la subasta de vehículos con importantes deudas de tributo de Patente. (Hay repartido)"

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 5.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N° 836/07 de la Intendencia Municipal de San José, adjuntando proyecto de decreto tendiente a exonerar del tributo Contribución Inmobiliaria a inmuebles destinados a estacionamiento de vehículos en la ciudad de San José. (Hay repartido)"

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: vamos a proponer un par de modificaciones al decreto. Una de ellas tiene que ver con el plazo de exoneración. Estuvimos conversando sobre la posibilidad de que fuera de tres años, pero vamos a volver a la fecha que originalmente se había manejado en la Comisión de Presupuesto, que era hasta finalizar el período de gobierno. O sea, concretamente, estamos proponiendo que el plazo de exoneración sea hasta finalizar el actual período de gobierno.

Además, vamos a proponer que se agreguen un par de literales al artículo 2°. El artículo 2° establece las condiciones para acceder a la exoneración. El literal a) dice que debe existir una empresa constituida, aunque no sea de su propiedad, con el objeto de explotación de estacionamiento de vehículos en el inmueble. El literal b) dice que dicha empresa debe encontrarse en situación regular de pago con la Intendencia Municipal, la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social.

El literal c) dice que el setenta por ciento de la superficie del terreno debe estar destinada a estacionamiento de vehículos, ya sean autos, camionetas, camiones, ciclomotores, motos, etcétera, en forma permanente. El literal d) establece que el estacionamiento tendrá que tener una capacidad superior a la de seis automóviles de mediano tamaño.

Nosotros vamos a proponer un literal e) que diga que: “de lunes a viernes, de ocho a diecinueve horas, ofrezca, como servicio, para todos los usuarios en general, el sistema de estacionamiento por tiempo...”- puse “por tiempo” porque me resisto a poner “part-time”- “... en fracciones de media hora y más”.

Proponemos otro literal, el f), que diría: “Que ofrezca servicio de baños públicos”.

Estas son las modificaciones que proponemos. Y, a los efectos de dar libertad para que se vote como entiendan los ediles, más allá de que creo que algún señor edil va a pedir votación nominal – por lo menos me lo han hecho saber- yo voy a pedir que se vote desglosado. O sea, más allá de la obligación que tenemos de votarlo por artículo, voy a pedir que el artículo 2° se vote por literales, que es el único que los tiene y así dar mayor libertad a la hora de decidir votar.

Quiero aclarar que yo no soy miembro informante de la Comisión de Presupuesto; es más, ni la integro. Solo propongo estas modificaciones por lo conversado con los compañeros ediles, con el propio Presidente de la Comisión de Presupuesto, edil Heber Berto. Falté por razones de salud a la reunión de la Comisión de Presupuesto cuando se trató este tema, por lo tanto no pude hacer los agregados en el seno de la misma, razón por la cual los estoy haciendo acá en Sala con el aval del compañero edil Heber Berto, quien me dijo que lo podía hacer.

Gracias.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que se tome votación nominal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Muy bien, señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos hacer un par de precisiones con respecto a este proyecto en virtud de la complejidad del mismo y también porque es nuestra primera experiencia de legislación en el tema.

Nosotros estamos de acuerdo en las políticas proactivas que pueda tener un Gobierno Departamental en cuanto a la promoción o el incentivo para instalar servicios en el departamento. Pero la cuestión, en este caso, es definir o poder llegar a establecer en un decreto las mínimas consecuencias que puede tener el mismo, y en ese sentido ver si con ese tipo de políticas llegamos realmente a solucionar el problema que tenemos de falta de estacionamiento.

am.

En virtud de que ya se han realizado algunos ensanchamientos como parte de la obra de las peatonales en el centro de la ciudad, uno ha visto y ve un incremento en el parque automotor. Es decir, estas obras han ocasionado un impacto en lo que es hoy el centro de la ciudad y sus adyacencias, aparte de las dificultades implícitas que ha tenido la obra en sí. Y, seguramente, las peatonales que se harán en calle Sarandí- y ya se está desarrollando la obra- y posteriormente en calle 18 de Julio van a impactar.

El tema nuestro y lo queremos dejar bien claro en Sala, no es un asunto netamente político. Tal vez los diferentes medios de prensa, o los diferentes periodistas, o los distintos actores que estamos interviniendo hemos dejado entrever un tinte político. Por tanto, aclaro que para nosotros no es así y lo que nos importa es no equivocarnos en este asunto. Por eso, nosotros hoy hacemos esta reflexión y esta advertencia en virtud de que es la primera experiencia que vamos a tener.

¿Qué queremos decir? Lo siguiente. Nosotros creemos que como política proactiva es bueno incentivarla. En el país se conocen otros tipos de incentivos y tal vez el más nombrado sea el de la forestación.

Con respecto a este proyecto de decreto considero que hay algunos puntos críticos y espero que el Ejecutivo en el transcurso del tiempo los pueda controlar o advertir.

¿Cuál es el tema? Nosotros hoy estamos exonerando al propietario, pero nos puede pasar que por un tema netamente cultural el usuario- que es nuestro principal objetivo en este decreto- no use el estacionamiento. O sea, que no se concretaría la aspiración.

O sea, el Ejecutivo está invirtiendo, pero el objetivo primordial con el que hoy venimos aquí es para pregonar que realmente se solucione el problema del estacionamiento de vehículos.

Esta es la principal crítica que nosotros le vemos a este decreto y es bueno que con mucha firmeza, claridad y transparencia, hoy lo digamos aquí, porque es una manera de advertir, que si bien estamos dando una solución, tampoco se generó dentro de la Comisión, ni por parte nuestra, ni de la oposición, ningún planteamiento alternativo que solucione la situación.

Creo que esta es la herramienta que existe hoy a nivel nacional. Se habló mucho de este tema en el departamento de Maldonado y hoy se está hablando aquí en San José. Entonces, una de las herramientas que tenemos es la exoneración de la Contribución Inmobiliaria y de esa manera le estamos dando a la población la posibilidad de que el tránsito mejore.

A mí me hubiese gustado que tal vez el enfoque principal hubiese sido el usuario, pero no se han dado las condiciones para que éste sea el beneficiario.

¿Tenemos herramientas? Sí. ¿Son complejas? Sí, lo son. Son muy complejas y muy difíciles de poner en práctica. Pero creo que este primer paso que hoy está dando la Junta Departamental, el Gobierno Departamental, en este tipo de normativas, es bueno para ir pensando que, si esta herramienta no funciona, hay que ir implementando otro tipo de decreto para mejorar la situación del tránsito en el departamento.

Este es el aporte que queremos hacer por parte del grupo “Alianza Nacional”, con un espíritu constructivo para poder colaborar con el Gobierno

Departamental. Uno sabe que a veces se pueden trancar determinadas situaciones, pero hoy argumentamos que esas especulaciones o tardanzas en esta aprobación se debe a la complejidad del asunto y porque estamos experimentando una situación que hace años no se había dado.

Esta es la contribución que queríamos dar desde este lugar. A partir de ahora si este decreto sale estará en manos del Ejecutivo y será su responsabilidad ver y controlar que se cumpla y que le dé una solución al problema que hoy hay en el departamento de San José.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo ha expresado nuestro compañero de Alianza Nacional, nosotros hemos dado nuestros aportes en una reunión de bancada y hemos venido a esta Junta con un espíritu constructivo y convencidos de que hay que encontrarle una solución a este problema.

También, revisando actas y después de recibir diversos planteamientos, vimos que hay una necesidad en la zona del centro que se ha incrementado- y recuerdo que el ex edil Pianzola lo planteó también-, me refiero a la falta de baños químicos. En cantidad de ocasiones, le reclamamos a la Intendencia Municipal la instalación de estos baños. Por eso, nosotros nos permitimos solicitar a nuestros compañeros de Partido que se incluyera en el proyecto de decreto, ya que el pueblo de San José es el que está haciendo la exoneración de un tributo. Por tanto, una de las condicionantes, para esta gente que se va a ver beneficiada con la exoneración de la Contribución Inmobiliaria Urbana, es que brinden este servicio al público. Sabido es lo difícil que es para la gente entrar a los comercios..., pues cada día es más complicado. De esta forma, se le estará brindando una solución a la gente y por eso este asunto se lo hemos planteado a algunos ediles en esta Junta. Y como se trata de una exoneración hasta el resto del Período, como dijo el señor edil Silveira, debería existir de parte de la Intendencia un control para que realmente haya una contrapartida para el departamento y que la gente cuente con dicho servicio.

En resumen, con esto la gente se beneficiará y a la vez recogemos una propuesta que nos hicieron los ciudadanos de San José.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Como ya todos los compañeros ediles saben, desde que se planteó el tema en bancada, yo dije que no me convencía; más allá del hecho de la exoneración.

Ya llevo unos cuántos Períodos en esta Junta Departamental y he visto cómo se ha ido modificando el aspecto de nuestra querida ciudad de San José de Mayo y a nadie escapa, sobre todo a quienes andamos circulando por la zona urbana de San José, que, acá, el tema, hoy día, no es el estacionamiento, sino que se trata de un tema que

preocupa y afecta hasta a los que andan a pie.

Aquí lo que nos preocupa y nos afecta es que no se puede circular por San José. Entonces, si no podemos circular, o lo hacemos con mucha dificultad, será difícil llegar hasta los estacionamientos.

Por tanto, más allá de las exoneraciones tendríamos que buscar soluciones que agilicen la circulación dentro de la ciudad de San José, como quizás en otras ciudades del departamento también esté pasando lo mismo.

cb

Por eso, me voy a detener un poco en el punto 4º del Considerando donde dice: *"En ese sentido los emprendimientos radicados en las zonas de las semipeatonales que se destinan a estacionamientos de vehículos, como los que se puedan instalar, coadyuvan a mitigar la problemática de circulación..."*, y señor Presidente, una exoneración, en este caso de los estacionamientos, no va a mejorar para nada la circulación en la ciudad.

Entonces, que quede claro que no voy a votar esta exoneración, pero sí voy a tirar alguna idea para ayudar a mejorar la circulación de la zona urbana. Por ejemplo, no se puede permitir la colocación de obstáculos en las veredas ni en las aceras próximas a las ochavas; y esto lo vemos día a día, y nadie hace nada. Esos obstáculos limitan la visibilidad para cruzar; vemos esquinas, por ejemplo, tapadas de motos, en dos o tres puntos críticos de nuestro centro. Vemos carteles que no deberían estar, contendedores donde no deberían estar, en las esquinas, obstruyendo la visibilidad; quizás los ponen en las esquinas para que hagan de semáforos; puede que tenga ese sentido, no me queda muy claro.

Yo creo que tenemos que empezar por esas cosas y después capaz, dentro de un año o dos, si la cosa mejora estaríamos dispuestos a exonerar algún estacionamiento.

Yo creo, señor Presidente, para poner otro ejemplo, que los técnicos tendrían que darse cuenta que en la Plaza 33 no se puede estacionar en forma sesgada, hay que estacionar en forma paralela a la calzada. De esta forma sería más fácil salir del estacionamiento y no se entorpecería la circulación cuando la habilitan los semáforos. Porque si un coche está por estacionar o saliendo, no se puede pasar.

Señor Presidente, yo soy defensor de los estacionamientos de tiempo controlado para el horario de oficina; no sé si zona azul, pero cuando digo de tiempo controlado no digo tiempo tarifado; como ejemplo tenemos a la ciudad de Minas donde hay un estacionamiento de tiempo controlado y eso agilita, porque no es para estacionar ocho horas, es por media hora, una hora, para las personas que tienen que hacer trámites y demás; y no se les cobra. Si sobrepasa ese término, bueno se le pondrá una tarifa.

Yo creo que eso habría que hacerlo en calle "18" desde Sarandí hasta Ituzaingó, en Batlle desde Sarandí hasta Ituzaingó, en Asamblea entre Ituzaingó y 25 de Mayo, en 25 de Mayo desde Asamblea hasta Bengoa, en Treinta y Tres desde Ciganda hasta Bengoa, Artigas desde Bengoa hasta 18 de Julio y desde Asamblea hasta Ciganda.

Ahora el gran tema lo constituyen las motos, señor Presidente, tanto para los motociclistas como para los que a veces andamos en auto. Yo creo que deberíamos destinar cuerdas enteras para motos,

dejando la mitad de cada cuadra un lugar reservado para ascenso y descenso de pasajeros.

Otro tema: los taxímetros. Solamente en San José, y capaz que en su momento dio resultado, pero, ¿tres paradas en una cuadra? Tenemos que unificar las paradas; creo que alrededor de la Plaza 33 quizás la calle Artigas entre “18” y Ciganda podría destinarse para eso. Yo creo que ahí sí, ahí entramos a ordenar el tránsito y habría más lugar.

Yo creo que dentro de un tiempo me van a dar la razón, señor Presidente, porque ahora con la exoneración no hacemos nada, no va a mejorar en nada el tránsito. Creo que es a esto a lo que tenemos que apuntar.

Le concedo una interrupción al señor edil Vassallo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Puede interrumpir el señor edil Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Indudablemente muchas de las propuestas hechas en Sala por el señor edil Pérez, nosotros las hicimos en otras legislaturas. Propusimos estacionamientos de motos de cuadra entera, incluso propusimos algunas calles para ello.

Hay dos mil y pico de metros en el centro de la ciudad ocupados por estacionamientos de organismos públicos, pero no olvidemos que muchos de ellos tienen hermosos estacionamientos en los propios edificios, como el caso de Jefatura de Policía, de UTE, del Batallón, y así podríamos seguir enumerando otros que tienen capacidad como para estacionar todos sus vehículos, y capaz que también como para poner un parking.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Comparto lo que dice el señor edil Vassallo, es razonable, porque hay estacionamientos de lugares públicos que están reservados y son utilizados por los mismos funcionarios. Creo que sí, que tiene que haber un control y, quizás, si realmente no los necesitan, reducirlos. Pero acá está la parte técnica, creo que hay que hacer un relevamiento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil Fredy Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

He escuchado con atención las disertaciones de los compañeros ediles y no me voy a poner en detalles porque creo que el tema del tránsito ha sido más que discutido en Sala. Y por suerte tenemos diferencias dentro del propio Partido Nacional, existen diferentes criterios, pero estamos aguantando el número, estamos en Sala discutiendo un tema que es una realidad en el departamento y también de todo el país, pero a nosotros nos compete el departamento de San José, por eso estamos acá.

Tenemos diferencias dentro de nuestro Partido pero tenemos dieciocho ediles en Sala, y tendríamos más aún si estuviésemos los treinta y uno. Todos sabemos lo que es el tránsito en San José. Y si treinta y una personas no podemos estar

en Sala -insisto apenas somos dieciocho- lo que será si ponemos a los noventa mil habitantes de San José a discutir este tema. Nunca vamos a estar de acuerdo, ni con los semáforos, ni con los camiones, ni con los camiones de reparto, ni con los ciclomotores, bueno con una infinidad de cosas que ya todos sabemos. Es imposible ponerse de acuerdo.

Pero más allá de eso, el tema que nos trae hoy a Sala es el de a exoneración de tributos para los emprendimientos de estacionamientos. Y yo creo que es una forma de incentivar el estacionamiento de vehículos en esos lugares que incluso están vigilados. También creo que esto de a poco puede ir descongestionando el tránsito.

Sé que no es la solución definitiva pero ninguna medida que se pueda tomar a nivel municipal, o que se pueda promover desde la Junta, va a ser solución definitiva para el tránsito de San José.

Entonces, por eso, señor Presidente, estoy adelantando mi voto afirmativo, porque por lo menos estaremos dando un paso; creo que no es poca cosa empezar a caminar.

Le concedo una interrupción al señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Puede interrumpir el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor edil y señor Presidente. Brevemente para agregar algo que se me pasó cuando realicé mi intervención.

Yo creo que de una vez por todas no tenemos que tener miedo y tenemos que hacer algo, teniendo en cuenta lo que planteo y los planteamientos de los demás ediles, que quizás sean mejores, para tratar de que mejore la circulación en la ciudad y, también para tratar de que se terminen los accidentes o que se minimicen.

A mí me tiene muy preocupado, como a todos, este problema; en quince días hubo tres, cuatro accidentes grandes, y no puede ser.

Hace seis meses que estamos atrás de ver si exoneramos o no del pago de la Contribución Inmobiliaria a un estacionamiento. Pero no hacemos nada -me incluyo- para encontrar la forma de que no hayan tantos accidentes.

mm

Y no hay que echarle la culpa a las motos, porque pasa también con los autos, que cruzan Herrera o cualquier otra calle sin mirar. Las motos se dan contra los autos, hay jóvenes heridos, jóvenes mutilados; pero pasan los accidentes y ya de tres días nos olvidamos. Yo no sé si hay que hacer una comisión integrada por la Junta y técnicos, pero sí creo que haya que aplicar la legislación. No podemos seguir quedándonos con los decretos y no aplicar nada. ¡No puede ser!

Gracias, señor Presidente, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Fredy Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente: el señor edil Gonzalo Geribón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En el buen sentido de la palabra, discrepo con el

señor edil Jesús Pérez, porque la Junta Departamental ha hecho. En esta Junta, todos los ediles, de todos los partidos políticos, hemos elevado planteamientos al Ejecutivo Departamental, a las autoridades nacionales, a la Policía Caminera y al Ministerio de Transporte. Usted mismo, señor Presidente, ha realizado gestiones ante Policía Caminera. Hemos realizado las gestiones que debemos hacer como legisladores departamentales, nosotros no somos ejecutores.

Tampoco creo que esto se arregle con comisiones. Se arregla fiscalizando. La semana pasada esta Junta Departamental hizo un aporte más dándole la anuencia al Intendente Municipal para la contratación de nuevos inspectores; los tan reclamados inspectores de tránsito. Se han hecho las gestiones, los reclamos correspondientes y las sugerencias a los organismos que corresponden.

A mí me preocupan muchísimo los accidentes de tránsito, pero, como legislador departamental, tengo la conciencia tranquila de que en esta Junta hemos propuesto cosas, hemos golpeado las puertas de los que tienen la responsabilidad ejecutiva de controlar y fiscalizar el tránsito a nivel nacional y a nivel departamental. Quería aclarar este punto porque, si no, quedaría como que la Junta Departamental ha estado omisa y no es así. Todos los ediles de todos los partidos políticos – oficialismo y oposición – hemos participado de intensos debates; se le han pedido cambios a la Intendencia, se le ha pedido que realice mayores esfuerzos y algunos los ha realizado, como la contratación de nuevos inspectores, para lo cual esta Junta le dio la anuencia.

A mí los accidentes de tránsito me preocupan, pero no son responsabilidad de la Junta Departamental, son responsabilidad de quienes tienen que fiscalizar y controlar.

Gracias, señor edil Fabre.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Fredy Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente, ya he terminado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros con las modificaciones sugeridas para el proyecto de decreto.

(Se vota:)

17 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto a consideración.

(Se lee:)

"PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José
DECRETA

Art. 1°.- Exónerase de Tributos Territoriales (Contribución Inmobiliaria y demás que se cobran conjuntamente con él), excepto de la Tasa de Expedición, los inmuebles ubicados en la ciudad de San José de Mayo, en la zona delimitada por las calles Avda. Dr. Luis A. de Herrera, Francisco Acuña de Figueroa, Pbro. Dr. Norberto Bentancur y

Brig. Gral. Manuel Oribe, inclusive los frentistas a ambos lados de estas calles, que de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente decreto se destinen total o parcialmente al estacionamiento de vehículos o parking.

Art. 2°.- Para acceder a dicha exoneración sus propietarios deberán acreditar ante el Ejecutivo Comunal:

a) que existe empresa constituida, aunque no sea de su propiedad, con el objeto de explotación de estacionamiento de vehículos en el inmueble.

b) que dicha empresa se encuentra en situación regular de pago con la Intendencia Municipal, con la Dirección General Impositiva y con el Banco de Previsión Social.

c) que el 70% de la superficie del terreno del inmueble sea destinado al estacionamiento de vehículos (autos, camionetas, camiones, ciclomotores, motos, etc.), en forma permanente.

d) que el estacionamiento tenga una capacidad superior a la de seis automóviles de mediano tamaño.

e) que de lunes a viernes, de 8 a 19hs. ofrezca como servicio de todos los usuarios en general el sistema de estacionamiento por tiempo, en fracciones de media hora y más.

f) que brinde servicio de baños públicos.

Art. 3°.- Para acceder anualmente a la exoneración, dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio, el beneficiario deberá presentarse ante el Ejecutivo Comunal y acreditar que se mantienen las condiciones exigidas para la misma.

Art. 4°.- El Ejecutivo Comunal podrá realizar las inspecciones que considere oportunas a los efectos de constatar el cumplimiento de los requisitos señalados, pudiendo en caso de que no sea así dejar sin efecto la exoneración en forma inmediata.

Art. 5°.- La exoneración prevista será por el actual período de gobierno.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Se somete a votación en general el proyecto de decreto. De acuerdo a lo solicitado, se tomará votación nominal.

(Se somete a votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIQZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativo. MAYORÍA.

Se somete a votación en particular. Artículo 1°.



(Se somete a votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativo. MAYORÍA.

Se somete a votación el artículo 2° literal a).

(Se somete a votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativo. MAYORÍA.

Artículo 2°, literal b.

(Se somete a votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ:

Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativo. MAYORÍA.

Artículo 2, literal c.

(Se somete a votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativo. MAYORÍA.

Artículo 2°, literal d.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 2°, literal e.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA



QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 2°, literal f.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 3°.

(Se somete a votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 4°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo y voy a fundamentar.

SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 5°.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL GERMÁN BARRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIÓZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, como todos saben estoy en lugar del señor edil Hedwin Hugo y no me comunicó que votará en forma negativa, por tanto, he votado afirmativamente.

Pero, personalmente, quiero decir que confío plenamente en los compañeros que integran la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros- y algunos de ellos son de mi Partido- y supongo que habrán estudiado bien el tema, por eso lo voté en forma afirmativa.

Finalmente, quiero expresar que a la Intendencia generalmente le tenemos que pedir que exonere cosas. Sin embargo, en esta oportunidad, es ella la que nos manda un decreto solicitando una exoneración, cuando lo que a ésta lo que le interesa es recaudar.

Así que, evidentemente, debe haber estudiado muy bien este asunto y por eso lo voté afirmativamente.

Es todo, señor Presidente.

cb

SEÑOR GERMÁN BARRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Germán Barrera.

SEÑOR GERMÁN BARRERA.- Gracias, señor Presidente.

Quería fundamentar el voto porque este es un

tema bastante controversial; con mi grupo lo venimos hablando desde hace varios meses y decidimos apoyar esta iniciativa simplemente por el hecho de que va a ser una prueba, va a ser hasta fines de la legislatura. Y lo hacemos teniendo en cuenta dos puntos claves que son el buen manejo del tránsito y la instalación de emprendimientos que significarían nuevas fuentes de trabajo.

Por eso, entonces, lo apoyamos e iremos viendo cómo va la cosa hasta la finalización de este Gobierno. Y si esos dos puntos que para nosotros son el objetivo no funcionan, no volveríamos a apoyarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR LUIS ODRIÓZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil Luis Odriozola para fundamentar el voto.

SEÑOR LUIS ODRIÓZOLA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo expresado por edil preopinante, queremos dejar constancia de que votamos esta normativa a manera de prueba para eliminar toda la problemática del tránsito que todos conocemos o -como apuntó el edil Jesús Pérez- por lo menos minimizarla al máximo. Y lo apoyamos condicionado, en este caso, a que cumpla con los objetivos que en el decreto se mencionan, es decir, mejorar esta problemática que nos tiene acosados, la del tránsito, la del estacionamiento, la de los accidentes.

Votamos en ese sentido a manera de prueba y dando un punto final si esto no se llega a lograr. Nosotros entendemos que es un beneficio que van a tener algunos empresarios y la situación se testeará hasta que dure el actual Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil Bonnaón para fundamentar el voto.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: nosotros hemos votado por la afirmativa, en primer lugar, porque no somos expertos en el tema de tránsito, sólo observamos y trasladamos nuestra experiencia por haber visitado muchos lugares. Ciudades donde el problema del estacionamiento es similar al nuestro o aún más problemático; ciudades también similares a la nuestra desde el punto de vista de la población. Y justamente lo que más usan son los estacionamientos que en algunos casos son públicos, a pesar de que igual se cobra. Y han tenido que realizar muchas obras para hacer estacionamientos debajo de plazas, de espacios públicos. Incluso han tenido que respetar todo lo que tiene que ver con el tema patrimonial, monumentos históricos. O sea que por tanto creemos que puede ser una solución, pero también sabemos que hay que acostumbrar al público para que los usen.

Pero también en el mismo sentido que el edil Barrera, esto es una prueba y hay que hacer muchas cosas más, no sólo basta con esto. Habrá que hacer lo que ya hemos pedido varios ediles, lo que planteaba el edil Jesús Pérez con respecto al tema de los estacionamientos, porque hay empresas que tienen estacionamientos muy amplios. Y también algunos Organismos de Gobierno, como el Ministerio del Interior, como el

Ministerio de Defensa, que también cuentan con estacionamientos.

Bueno, habrá que ver, habrá que racionalizar las cosas que tenemos y cuando estén prontas las peatonales habrá que implementar algunas cosas con los técnicos. Yo estuve conversando con el Intendente el tema de la zona azul que no quiere decir que tenga que ser tarifada, sino que puede ser por tiempo; puede ser la primera media hora gratis y de ahí para arriba fijarle un valor. Eso habrá que estudiarlo.

Por estas razones hemos votado este decreto; se trata de un período acotado y podremos corregir la situación si nos equivocamos.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Tiene la palabra el señor edil Geribón para fundamentar el voto.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo que manifestaba el señor edil Bonnaón, y como decía el señor edil Jesús Pérez, capaz que esta Junta Departamental ya que sacamos este tema, pueda abocarse a tomar nuevas medidas tendientes a solucionar otros problemas; el tema de los estacionamientos oficiales, la salida de vehículos y de camiones oficiales del centro.

Entonces, como hemos solucionado algunos otros temas, ahora la Junta tendrá que pedirle al Ejecutivo que empiece a trabajar en esas problemáticas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Leonardo Giménez).- Muy bien, señores ediles.

El artículo 6° es de orden, por tanto, queda aprobado el proyecto de decreto, en general y en particular.

Continuamos con el orden del día. Secretaría le da lectura al informe N° 6.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 1760/08 de la Intendencia Municipal, adjuntando oficio enviado al Congreso Nacional de Intendentes relacionado con el aumento del aforo a inmuebles rurales. (Hay repartido)"

(Ocupa la presidencia el Segundo Vicepresidente, señor edil Ricardo Lecouna)

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 7.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 2852/07 del Cuerpo, adjuntando exposición del señor edil suplente Aníbal Sellanes relacionada con el vertido de aguas"



servidas a la vía pública en Rafael Peraza. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 8.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 2602/06 del Cuerpo, adjuntando exposición del señor edil Luis Suárez relacionada con obras de cordón-cuneta y reparación de la calle Edinson de Libertad. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 9.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio No 2910/07 del Cuerpo, adjuntando exposición de la señora edila Elia Bentancur, relacionada con el mal estado de cunetas en Ciudad del Plata. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 10.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en Nota de la Asociación Civil ‘Bastón Blanco’ de San José, manifestando inconvenientes en sus desplazamientos por la vía pública. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N° 11.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio N° 1761/08 de la Intendencia Municipal, adjuntando proyecto de decreto que autorizará la subdivisión predial con destino a la generación de áreas urbanizadas. (Hay

repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

**“PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A:**

Art.1º.- Dispónese que no se autorizará la subdivisión predial con destino a la generación de áreas urbanizadas, en el perímetro de 500 metros en torno de los inmuebles empadronados en la 1ª Sección Catastral con los Nos. 3365, 18590, 5891 y 18130.

Art. 2º.- Establécese que no se autorizarán nuevos fraccionamientos sobre el padrón N° 9319 y mantendrán su condición de rurales los demás predios incluidos en el área delimitada.

Art. 3º.- Lo dispuesto en el presente decreto tendrá vigencia hasta que se dicten las ordenanzas que regulen el tema a nivel de todo el departamento.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..”

mm

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación en general el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2º.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3º.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 4º es de orden.

Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

◆ Apartado V: Mociones urgentes

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Por Secretaría se dará lectura a la única moción urgente que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre la visita a nuestro departamento del Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, en oportunidad de inaugurarse la iluminación del perímetro de nuestra ciudad sobre la Ruta N° 3 y sus rotondas.
Alexis Bonnahón. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos a considerar el primer punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Para exponer en Sala sobre la visita a nuestro departamento del Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, en oportunidad de inaugurarse la iluminación del perímetro de nuestra ciudad sobre la Ruta N° 3 y sus rotondas."

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: realmente es una situación muy especial la de la noche de hoy. Tenemos la falta en Sala de los representantes del partido que tiene la responsabilidad nacional; los representantes del partido al cual pertenece el señor Ministro Víctor Rossi.

A mí me llama la atención, realmente. Como dije en la sesión pasada, vengo munido de toda la documentación necesaria a los efectos de...

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Discúlpeme, señor edil, pero no habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.34)

Rubén Bacigalupe
Presidente

Leonardo Giménez
Primer Vicepresidente

Ricardo Lecouna
Segundo Vicepresidente

Sofía Belsterli
Secretaria

am.